RESOLUCIÓN No. 1024 de 2026
(12 de noviembre de 2026)

"Por medio del cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía limitada a Mipymes domiciliadas en el Municipio de San José del Guaviare No. 024 de 2026, cuyo objeto contractual es **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE VÍVERES, PRENDAS DE VESTIR, PRODUCTOS DE DORMITORIO, USO PERSONAL, ASEO Y DEMÁS REQUERIDOS PARA LA OPERATIVIDAD DE HOGARES DE PASO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, A TRAVÉS DE LA SUBMODALIDAD FAMILIA, EN FAVOR DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTREN VINCULADOS A PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN VIRTUD DE LA LEY 1098 DE 2006".**

La Alcaldesa encargada del Municipio de San José del Guaviare, Guaviare, en uso de sus facultades legales,
especialmente las conferidas en las Leyes 80 de 1993, 136 de 1994 y 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios, resolución N° 993 y demás normas concordantes, y,

CONSIDERANDO:

1. Que la Alcaldía Municipal de San José del Guaviare, requiere **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE VÍVERES, PRENDAS DE VESTIR, PRODUCTOS DE DORMITORIO, USO PERSONAL, ASEO Y DEMÁS REQUERIDOS PARA LA OPERATIVIDAD DE HOGARES DE PASO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, A TRAVÉS DE LA SUBMODALIDAD FAMILIA, EN FAVOR DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTREN VINCULADOS A PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN VIRTUD DE LA LEY 1098 DE 2006".**

2. Que por las características y valor de los bienes que se requieren contratar se debe acudir a la modalidad de **Selección Abreviada de menor cuantía,** de conformidad con el literal b), numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

3. Que dicho proceso contractual fue publicado el pasado tres (03) de noviembre de 2026 en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co.

4. Que, dentro del término establecido en el cronograma no se presentaron observaciones al proyecto de pliegos de condiciones.

5. Que, dentro del término establecido en el cronograma para manifestar interés y convocatoria limitada a MIPymes, se presentaron las siguientes solicitudes:

Ítem	Interesado	No. De identificación
1	JOSÉ ARMANDO SAAVEDRA PUENTES	CC 7.127.824
2	ALBA YOLANDA CORDERO RINCÓN	CC. 30.081.917

6. Que teniendo en cuenta que, se cumplieron las condiciones establecidas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el presente proceso se adelantará mediante convocatoria limitada a Mipymes domiciliadas en el municipio de San José del Guaviare por tanto cualquier persona natural o jurídica puede presentarse a participar.

7. Que de conformidad con lo establecido en dicho cronograma se debe dar apertura a dicho proceso e igualmente ordenar la publicación de los pliegos de condiciones definitivos, en la página web www.colombiacompra.gov.co.

Continuación Resolución No. 1024 de 2026

8. El valor del contrato se estima en la suma de **SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($62.175.000).** incluido IVA, cuyos precios unitarios incluyen todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas y contribuciones a que hubiera lugar, de la vigencia fiscal 2026. Amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1141 de fecha 11 de septiembre de 2026 así:

COD. PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	RECURSO	FUENTE	VALOR
2320201000410201	SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	Inversión	1.3.3.6.03 – R.B. SGP – Propósito General – Propósito General Libre Inversión	$16.000.000
2320201002410201	SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	Inversión	1.3.3.6.03 – R.B. SGP – Propósito General – Propósito General Libre Inversión	$ 30.000.000
2320201003410201	SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	Inversión	1.3.3.6.03 – R.B. SGP – Propósito General – Propósito General Libre Inversión	$ 16.175.000
TOTAL				**$62.175.000**

9. Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la Ley 850 de 2003, las veedurías ciudadanas podrán ejercer control social sobre el presente proceso de contratación.

En mérito de lo anteriormente expuesto, La alcaldesa encargada municipal

RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso contractual a través de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA LIMITADA A MIPYMES DOMICILIADAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE No. 024 DE 2026**, cuyo objeto es **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE VÍVERES, PRENDAS DE VESTIR, PRODUCTOS DE DORMITORIO, USO PERSONAL, ASEO Y DEMÁS REQUERIDOS PARA LA OPERATIVIDAD DE HOGARES DE PASO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, A TRAVÉS DE LA SUBMODALIDAD FAMILIA, EN FAVOR DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTREN VINCULADOS A PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN VIRTUD DE LA LEY 1098 DE 2006"**, a partir del día doce (12) de noviembre de 2026, de conformidad con el cronograma contenido en los pliegos definitivos.

SEGUNDO: El cronograma de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA LIMITADA A MIPYMES DOMICILIADAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE No. 024 DE 2026,** es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Expedición de acto administrativo de apertura del proceso	El 12 de noviembre de 2026.	Despacho Alcalde Municipal Página Web SECOP I www.colombiacompra.gov.co

Continuación Resolución No. 1024 de 2026

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de pliegos definitivos	El 12 de noviembre de 2026.	Página Web SECOP I www.colombiacompra.gov.co
Termino para manifestar interés de participar.	Del 12 de noviembre de 2026, al 17 de noviembre de 2026 último día hasta las 6:00 pm	Ventanilla Única Alcaldía Municipal o en el correo electrónico juridica@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co
Audiencia pública de sorteo de consolidación interesados (de ser necesario)	18 de noviembre de 2026 10:00 a.m.	Secretaria Jurídica Municipal.
Presentación de observaciones al pliego de condiciones.	Hasta el 17 de noviembre de 2026, hasta las 6:00 pm	Ventanilla Única Alcaldía Municipal o en el correo electrónico juridica@sanjosedelguaviare-.guaviare.gov.co
Respuesta observaciones al pliego de condiciones y/o expedición de adendas	18 de noviembre de 2026.	Despacho Alcalde Municipal
Recepción de propuestas.	20 de noviembre de 2026 a las 09:30 am	Secretaria Jurídica Municipal
Cierre de la invitación y apertura de propuestas.	20 de noviembre de 2026 a las 09:31 am	Secretaria Jurídica Municipal
Evaluación de las propuestas.	A partir del cierre.	Comité Evaluador
Publicación del Informe de evaluación.	24 de noviembre de 2026	Página Web SECOP I www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación y termino para subsanar propuestas	Del 25 de noviembre de 2026 al 27 de noviembre de 2026. El último día hasta las 6:00 pm.	En el correo electrónico juridica@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co
Respuesta de observaciones al informe de evaluación y verificación de subsanables.	30 de noviembre de 2026.	Página Web SECOP I www.colombiacompra.gov.co
Adjudicación del contrato o expedición del acto declaratorio de desierto del proceso	30 de noviembre de 2026 de 2026.	Despacho Alcalde Municipal
Suscripción y perfeccionamiento del contrato.	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la adjudicación del contrato	Despacho Señor Alcalde

Continuación Resolución No. 1024 de 2026

La correspondencia física debe entregarse en la Ventanilla única de la entidad, ubicada en la Calle 8 No.23-87 Barrio El Centro 1° Piso, en San José del Guaviare de lunes a jueves entre las 8:00 AM a 11:30 AM y de 2:00 PM a 5:00 PM y los viernes entre las 8:00 AM a 11:30 AM y de 2:00 PM a 4:30 PM. La correspondencia electrónica debe enviarse al correo electrónico juridica@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co y el horario permitido será hasta las 06:00 p. m. del día establecido en el cronograma, salvo que éste establezca una hora concreta.

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

Forma de consulta de documentos precontractuales:

Los documentos podrán consultarse para todos los efectos en el Sistema Electrónico de Contratación Pública- SECOP I – https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-i o físicamente, en la Calle 8 No. 23-87 Barrio Centro del Municipio De San José Del Guaviare – Guaviare, segundo piso, oficina Secretaria Jurídica.

TERCERO: Publíquese el presente acto administrativo y el Pliego de Condiciones Definitivo en la página web www.colombiacompra.gov.co, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

CUARTO: El presente acto administrativo rige y tiene efectos a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San José del Guaviare, a los doce (12) días del mes de noviembre de 2026.

MARYNZON GARCÍA GÁLVEZ
Alcaldesa Municipal Encargada
Resolución N°993 de 2026

Revisó: Laura Viviana Vásquez Cruz / Secretaria Jurídica Municipal
Digitó: Laura Daniela Vélez Suárez / Profesional de Apoyo jurídico